



CÓRDOBA, 31 MAY 2017

**VISTO:**

El expediente CUDAP N° 2967/2017 por el que se tramita la cobertura de un (1) cargo de la planta No Docente categoría 2 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones en el Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales mediante el llamado a concurso **CERRADO INTERNO**, con una remuneración básica de \$32.813,50 (treinta y dos mil ochocientos trece con cincuenta centavos) mensuales, más los adicionales de ley conforme el Decreto 366/06 y una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales, en el horario de 7: 00 a 14:00 hs.;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por Res. Dec. N° 443/16, se designó a los integrantes de la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso,

Que dicha Junta se expidió respecto a las condiciones Particulares y Generales y el temario para la convocatoria del mismo,

Por ello,

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a Concurso de oposición y antecedentes **INTERNO CERRADO** para cubrir un (1) cargo de la planta No Docente categoría 2 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones en el Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales mediante el llamado a concurso **CERRADO INTERNO**, con una remuneración básica de \$32.813,50 (treinta y dos mil ochocientos trece con cincuenta centavos) mensuales, más los adicionales de ley conforme el Decreto 366/06 y una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales, en el horario de 7: 00 a 14:00 hs.-

**ARTÍCULO 2º.-** Podrán participar del concurso **CERRADO INTERNO** aquellos agentes que revistan en igual o menor categoría como personal No Docente de planta permanente de esta Facultad.-

**ARTÍCULO 3º.-** Establecer como requisitos Generales y Particulares y documentación a presentar por los postulantes (Carpeta de Antecedentes), los establecidos en el **ANEXO I** que forma parte de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 4º.-** Los interesados deberán presentar el Formulario de Inscripción y Carpeta de Antecedentes en Original y Duplicado para su



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sarsfield 2134 - Córdoba - Argentina  
Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

compulsa, por Mesa de Entradas de la Facultad, Av. Haya de la Torre S/N desde el 26 al 30 de junio de 2017, de 09:30 a 13:30 hs., debiendo Mesa de Entradas, al momento del cierre de la inscripción confeccionar un Acta con la nómina de postulantes, elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora.-

**ARTÍCULO 5º.-** Citar a la Junta Examinadora para el día 5 de julio de 2017 a las 11:00 hs., en la Sede Ciudad Universitaria, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 17, inc. b) de la Ordenanza 7/12 H.C.S.

**ARTÍCULO 6º.-** La Oposición consistirá en una prueba teórico-práctica y una entrevista personal. El examen teórico práctico tendrá una duración máxima de dos (2) horas y se realizará el día 9 de agosto de 2017 a las 11:00 hs. en la sede Ciudad Universitaria de esta Facultad.-

El día del examen, los postulantes deberán concurrir munidos de su D.N.I. o Cédula Federal y la correspondiente Constancia de Inscripción, sellada por Mesa de Entradas de la Facultad, donde se les informará el lugar a donde se sustanciará el examen.-

**ARTÍCULO 7º.-** La Junta Examinadora informará a los postulantes el día, hora y lugar donde se llevará a cabo la entrevista personal, la que tendrá una duración no mayor a veinte (20) minutos por aspirante. Sólo se realizará la entrevista a aquellos postulantes que hayan alcanzado al menos el 50 % del puntaje de la prueba teórico práctica.-

**ARTÍCULO 8º.-** Para valorar a los aspirantes en cuanto a las pruebas de oposición, antecedentes y en todas las instancias del concurso, la Junta Examinadora deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza H.C.S. N° 7/2012) y deberá expedirse dentro de los diez días hábiles posteriores de concluidas todas las instancias, debiendo labrar un Acta con Dictamen fundado que contendrá a saber:

- a) Orden de Mérito establecido y puntaje obtenido por los aspirantes en condiciones de acceder a los cargos.
- b) Listado de los aspirantes que no reunieron las condiciones mínimas para ello
- c) Anexar al Expediente donde obran las actuaciones del presente llamado, todas las pruebas de los aspirantes como así también las Actas de la Junta examinadora.

**ARTÍCULO 9º.-** Conforme a las Res. Dec. N° 443/17, la Junta examinadora estará integrada por los siguientes miembros:



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

En Representación de las Autoridades de la F.A.U.D.:

Titular: **OTTONELLO, Jorge (Leg. 35878)**  
Suplente: **MADERS, Gustavo (Leg. 26375)**

En Representación del Personal de la F.A.U.D.:

Titular: **BRAVETTI, Eduardo (Leg. 36147)**  
Suplente: **AREVALO, Silvia (Leg. 30207)**

En Representación de la Comisión Paritaria Local del Sector No Docente.:

Titular: **UBINO, Mario R. (Leg. 30246) – Subsecretaría de Planeamiento Físico – U.N.C.**  
Suplente: **CECONATO, Gabriel (Leg. 42973) – Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – U.N.C.**

En Representación de la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C.:

Veedor Gremial: **ECHEVERRÍA, Claudia (Leg. 48445) – Secretaría de Asuntos Estudiantiles – U.N.C.**

**ARTÍCULO 10º.-** Una vez finalizada su actuación, la Junta Examinadora remitirá el Expediente con su Dictamen y todo lo actuado al Decanato de la Facultad, quien luego de aprobar el Dictamen por Resolución, dispondrá la notificación fehaciente del orden de mérito y puntajes obtenidos por los aspirantes, dentro del plazo de cinco días hábiles. La documentación presentada por los postulantes no podrá ser retirada hasta la finalización del concurso, cuando la Resolución se encuentre firme.-

**ARTÍCULO 11º.-** Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI del Reglamento para el Personal No docente de la U.N.C. (Ord. HCS 7/12).-

**ARTÍCULO 12º.-** Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, darse cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. **MARCOS OSCARDO ARDITA**  
Secretaría General  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN Nº**

**605-2017.-**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Reforma  
1918 - 2018



**faud**



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: (54 351) 433 2031 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

## RESOLUCIÓN Nº 605-17

### ANEXO I

#### LLAMADO A CONCURSO CARGO CATEGORIA 2

#### AREA MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Cargos: (1) Nodocente

Categoría: 2

#### CONDICIONES GENERALES:

Serán condiciones generales las que se establecen a continuación:

- Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales -Decreto Nº 366/06
- Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza HCS Nº 7/12)
- Conocimientos generales de organización del Área Mantenimiento y Producción y Servicios Generales
- Capacidad de manejo de personal y distribución de tareas

#### CONDICIONES PARTICULARES:

Serán condiciones particulares las que se establecen a continuación:

- Poseer título secundario completo o superior (no excluyente)
- Comprensión de leyes y normativas
- Manejo de entorno informático: Word, Correo Electrónico, Internet, Base de Datos
- Correcta redacción de textos y ortografía
- Conocimientos técnicos prácticos vinculados al manejo edilicio (instalaciones y mantenimiento, electricidad, gas, mampostería, plomería, etc.)
- Ordenanza H.C.S. Nº 10/2012: Obra Pública
- Ordenanza H.C.S. Nº 09/10: Procedimientos Administrativos en la U.N.C.
- Ley Nº 19587: Seguridad e Higiene en el Trabajo
- Ley Nº 24557: Riesgos del Trabajo
- Decreto Nº 1338/96: Servicios de Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Decreto Nº 911/96: Higiene y Seguridad en la Construcción



Reforma  
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

- Ordenanza H.C.S. N° 07/89 y 02/94: Prohibición Fumar
- Resolución H.C.S. N° 558/13: Políticas de Seguridad y Salud Ocupacional
- Resolución H.C.S. N° 314/89: Control Interno y Externo de Edificios
- Resolución H.C.S. N° 454/03: Manual de Bioseguridad, uso y manipulación de equipos
- Resolución H.C.S. N° 508/08: Protocolo de Instalaciones Eléctricas
- Resolución H.C.S. N° 516/08: Protocolo contra incendios
- Resolución H.C.S. N° 149/09: Esquema de Organización y pautas para la Higiene, Seguridad y Medio Ambiente
- Normas de Obras Sanitarias de la Nación
- Normas ISO: Aplicación
- Programa de Capacitación y Prevención de accidentes de Trabajo año 2016, Gremial San Martín
- Manual de Instrucciones Básicas para conservación y mantenimiento U.N.C. Propuestas de Planificación y Organización del Área de Mantenimiento y Producción y Servicios Generales.

**Los contenidos a presentar en los antecedentes deberán incluir como mínimo:**

- Currículum Vitae.
- Fotocopia D.N.I
- Certificados Laborales

En el caso de contar con certificación académica, el aspirante podrá incluir los certificados correspondientes legalizados por Mesa de Entradas de la Facultad

**LAS PREGUNTAS Y/O TEMAS DEL EXAMEN TEÓRICO-PRÁCTICO SERÁN FIJADOS UNA (1) HORA ANTES DEL COMIENZO DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN POR LA JUNTA EXAMINADORA, SOBRE LA BASE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y TEMARIO INDICADO ANTERIORMENTE.-**



Reforma  
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

- Ordenanza H.C.S. N° 07/89 y 02/94: Prohibición Fumar
- Resolución H.C.S. N° 558/13: Políticas de Seguridad y Salud Ocupacional
- Resolución H.C.S. N° 314/89: Control Interno y Externo de Edificios
- Resolución H.C.S. N° 454/03: Manual de Bioseguridad, uso y manipulación de equipos
- Resolución H.C.S. N° 508/08: Protocolo de Instalaciones Eléctricas
- Resolución H.C.S. N° 516/08: Protocolo contra incendios
- Resolución H.C.S. N° 149/09: Esquema de Organización y pautas para la Higiene, Seguridad y Medio Ambiente
- Normas de Obras Sanitarias de la Nación
- Normas ISO: Aplicación
- Programa de Capacitación y Prevención de accidentes de Trabajo año 2016, Gremial San Martín
- Manual de Instrucciones Básicas para conservación y mantenimiento U.N.C. Propuestas de Planificación y Organización del Área de Mantenimiento y Producción y Servicios Generales.

**Los contenidos a presentar en los antecedentes deberán incluir como mínimo:**

- Currículum Vitae.
- Fotocopia D.N.I
- Certificados Laborales

En el caso de contar con certificación académica, el aspirante podrá incluir los certificados correspondientes legalizados por Mesa de Entradas de la Facultad

**LAS PREGUNTAS Y/O TEMAS DEL EXAMEN TEÓRICO-PRÁCTICO SERÁN FIJADOS UNA (1) HORA ANTES DEL COMIENZO DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN POR LA JUNTA EXAMINADORA, SOBRE LA BASE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y TEMARIO INDICADO ANTERIORMENTE.-**